



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 84943

Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ÁLVARO RAMÍREZ BELTRÁN vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y OTROS.

Se reconoce personería al doctor Manuel Alfonso Ospina Osorio, con tarjeta profesional n.º 141.941 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de Álvaro Ramírez Beltrán, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Álvaro Ramírez Beltrán.


Córrase traslado por separado, y como opositores, a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), a

Radio Taxi Aeropuerto S.A., y a Walter Mauricio López Arrieta, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105029201600125-01
RADICADO INTERNO:	84943
RECURRENTE:	ALVARO RAMIREZ BELTRAN
OPOSITOR:	WALTHER MAURICIO LOPEZ ARRIETA, RADIO TAXI AEROPUERTO S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 12 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA _____